

## Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Proyecto de ley denominado: “ <i>Modificación del inciso l) del artículo 17, los artículos 94,95 y adición de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 bis al Código Municipal</i> ”, expediente N° 21. 778. ....	1
1.2. Proyecto de ley denominado: “ <i>Ley Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales. -Ley N°9416-</i> ”, expediente N° 20. 437. ....	1
1.3. Proyecto de ley denominado: “ <i>Reforma del último párrafo del artículo 5 de la Ley para mejorar el fraude fiscal. -Ley N°9416-</i> ”, expediente N° 21. 781. ....	2
1.4. Proyecto de ley denominado: “ <i>Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad</i> ”. -Ley N°9416-”, expediente N° 21. 775.....	2
1.5. Proyecto de ley denominado: “ <i>Ley de agravamiento de varios tipos penales por ocultamiento del rostro</i> ”, expediente N° 21. 779. ....	3
1.6. Proyecto de ley denominado: “ <i>Ley de derechos de la mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido</i> ”, expediente N° 21. 057.....	3

1.7. Proyecto de ley denominado: “Reforma del inciso 12, del artículo 9 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas- Ley N°9635- ”, expediente N° 21. 780. ....	4
1.8. Emite la Ley N°9807, denominada “Reforma de los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley para el financiamiento y desarrollo de la educación técnica profesional”. ....	4
1.9. Proyecto de ley denominado: “Ley para sancionar el apoderamiento y la importación ilegal de los combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos”, texto sustitutivo, expediente N° 21. 447. ....	5
1.10. Emite la Ley N° 9747, denominada” Código Procesal de Familia”, expediente N° 19. 455. ....	5
1.11. Emite la Ley N° 9816, denominada “Ley de creación del fondo de garantía de depósitos y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros”, expediente N° 21. 717. ....	6
1.12. Proyecto de ley denominado: “Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, para fomentar la inversión y atracción turística en las concesiones autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre”, expediente N° 21. 783. ....	6
1.13. Emite la ley N°9800, denominada: “Creación del Museo de Energías Limpias” ..... 7	7
1.14. Proyecto de ley denominado: “Reforma Integral de la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus reformas de 29 de mayo de 1996”, -texto dictaminado- expediente N° 21. 443. ....	7
1.15. Proyecto de ley denominado: “Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico Título I, Disposiciones generales Capítulo I Objeto, Principios Y Definiciones”, -texto sustitutivo- expediente N° 20. 212. ....	8
1.16. Proyecto de ley denominado: “Ley para mitigar los accidentes de tránsito de motociclistas”, expediente N° 21. 770. ....	8
1.17. Proyecto de ley denominado: “Ley para el aprovechamiento rural de los minerales metálicos de Costa Rica” expediente N° 21. 782. ....	9
2. Poder Ejecutivo.....	9
2.1. Emite el Decreto N° 42040-MJP, denominado “Protocolo para la atención de actos de corrupción y protección de los denunciantes en la Dirección General de Adaptación Social, Dirección de la Policía Penitenciaria, Viceministerio de Paz y Administración Central del Ministerio de Justicia y Paz”.....	9
Boletín Jurídico .....	10
1. Corte Suprema de Justicia .....	10

- 1.1.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el texto completo del Decreto Ejecutivo N.º 41729-MIDEPLAN-H, denominado “*Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público*”. ..... 10
- 1.2.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 28, 30, 31 inciso 1), 32, 33, 35, 36, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 incisos f), g), h), i), m), n), o) y p) de la Ley N.º 2166, artículos 15, 17, 23, 24, 25, del Título IV de la Ley N.º 9635 de 5 de diciembre de 2018 y los artículos 1, inciso a), 3, 6, 7, 15, 16, 17, 21 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLANH..... 10
- 1.3.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo. .... 11
- 1.4.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los incisos b) y c) del artículo 3 del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público, Decreto Ejecutivo N.º 41553-MTSS. .... 11
- 1.5.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 7 de la Ley N.º 6758 del 4 de junio de 1982, que regula la ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo, así como los artículos 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N.º 25439-MP-TUR de 27 de agosto de 1996, denominado Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, reformados mediante los Decretos Ejecutivos N.º 35962-MP-TUR del 12 de abril de 2010 y N.º 37219-TUR del 25 de julio de 2012. .... 12
- 1.6.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra las frases “(...) En los casos en que no exista documento escrito, ante la presunción no se aceptará prueba en contrario (...)” contenida en el párrafo 2º del artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N.º 7082 de 21 de abril de 1988 y la frase “(...)No se admite prueba en contrario para la presunción que se establece, cuando no exista documento escrito. (...)” contenida en el párrafo 2º del artículo 13 de Decreto Ejecutivo N.º 18445-H del 09 de setiembre de 1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta..... 12
- 1.7.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 195 inciso c) del Reglamento a la Ley N.º 9036 de 09 de abril de 2018. (Ley de Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural-INDER), ..... 13
- 1.8.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 7.7, 8.1 y 8.2 del Decreto Ejecutivo N.º 42113 que “Oficializa la Norma Técnica para el Procedimiento Médico Vinculado con el artículo 121 del Código Penal”..... 13
- 1.9.** Acción de inconstitucionalidad (publicación única vez), contra los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 13 del Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, aprobado

en la sesión N.º 3784-01 de 26 de junio de 1991, denominado " <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> ".	14
<b>1.10.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 37 de la Ley sobre la Venta de Licores- Ley N°10-.	14
<b>1.11.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la Resolución N.º RCS-253-2014, de 8 de octubre de 2014, emitida por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)- "Disposiciones Regulatorias para la Implementación de la Portabilidad Fija en Costa Rica".	15
<b>1.12.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los artículos 42, 43, 44, 101, 110, 142 y 159 de la Convención Colectiva suscrita entre la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA) 2016-2019, homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 8 de julio de 2016, por resolución N.º DRT-281-2016.	15
<b>1.13.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los acuerdos dictados por la Corte Plena en el artículo I, de la sesión N.º 26, de 11 de agosto de 2008 y el artículo XIV, de la sesión extraordinaria N.º 32, de 8 de noviembre de 2010, en cuya razón se adoptaron sendos aumentos, en el salario, para la denominada "clase gerencial" del Poder Judicial.	16
<b>1.14.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 181, párrafo 2º, del Código Procesal Penal, Ley N.º 7594.	16
<b>1.15.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la omisión que existe en los artículos 20 y 25 de la " <i>Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar</i> ", N.º 7818; ordinales 103 y 110 de la " <i>Ley Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café</i> ", N.º 2762; y numeral 12 de la " <i>Ley de creación de la Corporación Ganadera</i> ", N.º 7837.	17
<b>1.16.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la jurisprudencia de los Juzgados de Pensiones Alimentarias y los Juzgados de Familia, en materia de actualización indexatoria de las deudas alimentarias, pactadas por mutuo consentimiento en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.	17
<b>1.17.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra Decreto Ejecutivo N.º 41033-MGP denominado " <i>Pospone fecha de inicio para el cobro de multa establecida en el artículo 33 inciso 3) de la Ley General de migración y Extranjería</i> ".	18
<b>1.18.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 99 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	18
<b>1.19.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 29 de la IV Convención Colectiva de Trabajo de las Empleadas y Empleados del Banco de Costa Rica.	19

<b>1.20.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el el artículo 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea. ....	19
<b>1.21.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los artículos 53 y 54 de la convención colectiva de trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.....	20
<b>1.22.</b> Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 95 de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la Municipalidad de San Rafael de Heredia y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). ....	20
<b>1.23.</b> Consulta Judicial (primera publicación), referente a la constitucionalidad de los artículos 1, 2 y el transitorio único de la Ley para trasladar recursos al Régimen No Contributivo de Pensiones, Administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ley N° 9578 del 22 de junio de 2018).....	21



## La Gaceta

### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Proyecto de ley denominado: “*Modificación del inciso l) del artículo 17, los artículos 94,95 y adición de un segundo párrafo al artículo 92 y de un artículo 92 bis al Código Municipal*”, expediente N° 21. 778.

El presente proyecto de ley pretende aumentar la participación ciudadana en el presupuesto municipal.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)

**1.2.** Proyecto de ley denominado: “*Ley Contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales. -Ley N°9416-*”, expediente N° 20. 437.

El presente proyecto de ley pretende fortalecer la lucha contra el fraude fiscal.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)



**1.3.** Proyecto de ley denominado: “*Reforma del último párrafo del artículo 5 de la Ley para mejorar el fraude fiscal.* -Ley N°9416-”, expediente N° 21. 781.

El presente proyecto de ley pretende adicionar los artículos 13 bis, 20 bis y 57 bis a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N.º 8422.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)

**1.4.** Proyecto de ley denominado: “*Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad*”. -Ley N°9416-”, expediente N° 21. 775.

El presente proyecto de ley pretende dar atención integral a las personas adultas con discapacidad.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)



**1.5.** Proyecto de ley denominado: “*Ley de agravamiento de varios tipos penales por ocultamiento del rostro*”, expediente N° 21. 779.

El presente proyecto de ley propone aumentar en un tercio en sus respectivos extremos las penas, cuando la conducta dolosa se ejecutare utilizando capuchas, máscaras o cualquier otro medio para ocultar o disfrazar la identidad. Además, se adiciona un nuevo artículo al Código Penal, el 263 ter.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)

**1.6.** Proyecto de ley denominado: “*Ley de derechos de la mujer durante la atención calificada, digna y respetuosa del embarazo, parto, posparto y atención del recién nacido*”, expediente N° 21. 057.

El presente proyecto de ley pretende proteger y garantizar el derecho humano de las mujeres y de quienes integran las familias gestantes, para lograr un embarazo, parto, posparto y puerperio con atención calificada y de gestión humanizada

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)





**1.7.** Proyecto de ley denominado: *“Reforma del inciso 12, del artículo 9 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas- Ley N°9635- ”*, expediente N° 21. 780.

El presente proyecto de ley pretende que la etapa de transporte y traslado del combustible también forme parte de la no sujeción al impuesto al valor agregado.

La Gaceta N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/11/COMP_11_02_2020.pdf)

**1.8.** Emite la Ley N°9807, denominada *“Reforma de los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley para el financiamiento y desarrollo de la educación técnica profesional”*.

La presente ley se pretende fortalecer la educación técnica profesional. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°28 de fecha 12 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP\\_12\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP_12_02_2020.pdf)



**1.9.** Proyecto de ley denominado: “*Ley para sancionar el apoderamiento y la importación ilegal de los combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos*”, texto sustitutivo, expediente N° 21. 447.

El presente proyecto de ley pretende sancionar las actividades ilícitas relacionadas con el apoderamiento ilegal de combustibles derivados del petróleo, hidrocarburos o mezclas de hidrocarburos que sean propiedad de la Refinadora Costarricense de Petróleo, en adelante RECOPE, así como la importación ilegal de combustibles.

La Gaceta N°28 de fecha 12 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP\\_12\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP_12_02_2020.pdf)

**1.10.** Emite la Ley N° 9747, denominada” *Código Procesal de Familia*”, expediente N° 19. 455.

La presente ley dicta las normas jurídicas relacionadas con la materia de familia. Rige a partir del 1 de octubre de 2020.

La Gaceta N° 28 alcance N° 19 de fecha 12 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP\\_12\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP_12_02_2020.pdf)



**1.11.** Emite la Ley N° 9816, denominada “*Ley de creación del fondo de garantía de depósitos y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros*”, expediente N° 21. 717.

La presente ley pretende fortalecer la red de seguridad financiera del sistema financiero nacional. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N° 28 alcance N° 19 de fecha 12 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP\\_12\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/12/COMP_12_02_2020.pdf)

**1.12.** Proyecto de ley denominado: “*Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, para fomentar la inversión y atracción turística en las concesiones autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre*”, expediente N° 21. 783.

Por medio del presente proyecto se pretende dinamizar nuevamente la economía en las zonas marítimo terrestre.

La Gaceta N°29 de fecha 13 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/13/COMP\\_13\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/13/COMP_13_02_2020.pdf)



**1.13.** Emite la ley N°9800, denominada: “*Creación del Museo de Energías Limpias*”.

La presente ley crea el Museo de Energías Limpias, cuya finalidad será velar por la recuperación, conservación y transmisión del patrimonio cultural y natural de Costa Rica. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP_14_02_2020.pdf)

**1.14.** Proyecto de ley denominado: “*Reforma Integral de la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus reformas de 29 de mayo de 1996*”, -texto dictaminado- expediente N° 21. 443.

El presente proyecto de ley pretende reformar los títulos I, título II, el título III y título IV de la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La Gaceta N°30, alcance N° 22 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP_14_02_2020.pdf)



**1.15.** Proyecto de ley denominado: “*Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico Título I, Disposiciones generales Capítulo I Objeto, Principios Y Definiciones*”, -texto sustitutivo- expediente N° 20. 212.

El presente proyecto de ley tiene pretende regular y tutelar el aprovechamiento y el uso sostenible del recurso hídrico continental, insular y marino, por considerarlo un recurso fundamental para la vida, limitado y vulnerable.

La Gaceta N°30, alcance N° 22 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP_14_02_2020.pdf)

**1.16.** Proyecto de ley denominado: “*Ley para mitigar los accidentes de tránsito de motociclistas*”, expediente N° 21. 770.

El presente proyecto de ley pretende reformar el artículo 9 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, - Ley N° 9078-. Además, evitar la gran cantidad de accidentes de tránsito de motociclistas.

La Gaceta N°30, alcance N° 22 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP_14_02_2020.pdf)



**1.17. Proyecto de ley denominado: “Ley para el aprovechamiento rural de los minerales metálicos de Costa Rica” expediente N° 21. 782.**

El presente proyecto de ley pretende regular la explotación de los minerales metálicos en Costa Rica.

La Gaceta N°30, alcance N° 22 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/14/COMP_14_02_2020.pdf)

## 2. Poder Ejecutivo

**2.1. Emite el Decreto N° 42040-MJP, denominado “Protocolo para la atención de actos de corrupción y protección de los denunciantes en la Dirección General de Adaptación Social, Dirección de la Policía Penitenciaria, Viceministerio de Paz y Administración Central del Ministerio de Justicia y Paz”.**

El presente decreto establece el protocolo con las normas y procedimientos para atender las denuncias de actos de corrupción y faltas al deber de probidad susceptibles de ser investigados y sancionados administrativamente.

La Gaceta N°29 de fecha 13 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/13/COMP\\_13\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/02/13/COMP_13_02_2020.pdf)



## Boletín Jurídico

### 1. Corte Suprema de Justicia

**1.1.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el texto completo del Decreto Ejecutivo N.º 41729-MIDEPLAN-H, denominado “*Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público*”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Luis Mario Alberto Quesada Arce, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas y cincuenta y cinco minutos de seis de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)

**1.2.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 28, 30, 31 inciso 1), 32, 33, 35, 36, 39, 40, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 incisos f), g), h), i), m), n), o) y p) de la Ley N.º 2166, artículos 15, 17, 23, 24, 25, del Título IV de la Ley N.º 9635 de 5 de diciembre de 2018 y los artículos 1, inciso a), 3, 6, 7, 15, 16, 17, 21 y 22 del Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLANH.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Secretario General y Representante Judicial y Extrajudicial de ANEP y Otros, de la cual se ha dictado la resolución de las quince horas y catorce minutos de veintisiete de setiembre de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)



**1.3.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 94 bis del Código de Trabajo.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Mario Alberto Quesada Arce, de la cual se ha dictado la resolución de las nueve horas y cuarenta minutos de veinte de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)

**1.4.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los incisos b) y c) del artículo 3 del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas del Sector Público, Decreto Ejecutivo N° 41553-MTSS.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Manuel Alberto Rodríguez Acevedo, de la cual se ha dictado la resolución de las quince horas y treinta y dos minutos de ocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)





**1.5.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 7 de la Ley N° 6758 del 4 de junio de 1982, que regula la ejecución del Proyecto Turístico de Papagayo, así como los artículos 12 y 14 del Decreto Ejecutivo N° 25439-MP-TUR de 27 de agosto de 1996, denominado Reglamento a la Ley para el Desarrollo y Ejecución del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo, reformados mediante los Decretos Ejecutivos N° 35962-MP-TUR del 12 de abril de 2010 y N° 37219-TUR del 25 de julio de 2012.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por el Alcalde Municipal de Liberia Julio Alexander Viales Padilla y Carlos Gerardo Cantillo Álvarez Alcalde Municipal de Carrillo, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas y treinta y nueve minutos de veinticuatro de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)

**1.6.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra las frases “(...) En los casos en que no exista documento escrito, ante la presunción no se aceptará prueba en contrario (...)” contenida en el párrafo 2° del artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7082 de 21 de abril de 1988 y la frase “(...)No se admite prueba en contrario para la presunción que se establece, cuando no exista documento escrito. (...)” contenida en el párrafo 2° del artículo 13 de Decreto Ejecutivo N° 18445-H del 09 de setiembre de 1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Federico Alejandro Sosto López, de la cual se ha dictado la resolución de las quince horas y cincuenta y ocho minutos de ocho de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)



**1.7.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra el artículo 195 inciso c) del Reglamento a la Ley N.º 9036 de 09 de abril de 2018. (Ley de Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural-INDER),

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Zoraida Calvo Umaña, de la cual se ha dictado la resolución de dieciséis horas y veinte minutos de veinte de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)

**1.8.** Acción de inconstitucionalidad (tercera publicación), contra los artículos 7.7, 8.1 y 8.2 del Decreto Ejecutivo N° 42113 que “Oficializa la Norma Técnica para el Procedimiento Médico Vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Walter Enrique Muñoz Céspedes y otros, de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas y dieciocho minutos de veintidós de enero del dos mil veinte.

Boletín Judicial N°27 de fecha 11 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_11\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_11_02_2020.pdf)



**1.9.** Acción de inconstitucionalidad (publicación única vez), contra los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 13 del Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, aprobado en la sesión N.º 3784-01 de 26 de junio de 1991, denominado "*Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*".

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Guevara Guth y José Alberto Alfaro Jiménez de la cual se ha dictado la Res. N.º 2019006935 de las once horas y cuarenta minutos del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°29 de fecha 13 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_13\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_13_02_2020.pdf)

**1.10.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 37 de la Ley sobre la Venta de Licores- Ley N°10-.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Centenario Internacional S. A., Eduardo Francisco Solano Castro, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-000830 de las once horas y cincuenta y dos minutos del quince de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.11.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la Resolución N.º RCS-253-2014, de 8 de octubre de 2014, emitida por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)- “Disposiciones Regulatorias para la Implementación de la Portabilidad Fija en Costa Rica”.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Instituto Costarricense de Electricidad. ICE, Jaime Antonio Palermo Quesada, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001808 de las diecisiete horas y uno minutos de veintinueve de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.12.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los artículos 42, 43, 44, 101, 110, 142 y 159 de la Convención Colectiva suscrita entre la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA) 2016-2019, homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 8 de julio de 2016, por resolución N.º DRT-281-2016.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Franco Arturo José Pacheco Arce, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001809 de las diecisiete horas y dos minutos de veintinueve de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.13.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los acuerdos dictados por la Corte Plena en el artículo I, de la sesión N.º 26, de 11 de agosto de 2008 y el artículo XIV, de la sesión extraordinaria N.º 32, de 8 de noviembre de 2010, en cuya razón se adoptaron sendos aumentos, en el salario, para la denominada “clase gerencial” del Poder Judicial.

Acción de Inconstitucionalidad promovida de la cual se ha dictado la Resolución Número 20190-25268 de las catorce horas y veinte minutos de dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.14.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 181, párrafo 2º, del Código Procesal Penal, Ley N.º 7594.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Defensoría de los Habitantes, María Montserrat Solano Carboni, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001805 de las once horas y cuarenta y cinco minutos de veintinueve de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.15.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la omisión que existe en los artículos 20 y 25 de la “*Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar*”, N.º 7818; ordinales 103 y 110 de la “*Ley Sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café*”, N.º 2762; y numeral 12 de la “*Ley de creación de la Corporación Ganadera*”, N.º 7837.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Federación Nacional de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, FENASCO, José Gerardo Chacón Alvarado, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-000319 de las doce horas y quince minutos de ocho de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.16.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra la jurisprudencia de los Juzgados de Pensiones Alimentarias y los Juzgados de Familia, en materia de actualización indexatoria de las deudas alimentarias, pactadas por mutuo consentimiento en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Manuel Antonio de Oña Manzano, de la cual se ha dictado la resolución número 2019-024214 de las doce horas y cero minutos de cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.17.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra Decreto Ejecutivo N.º 41033-MGP denominado *“Pospone fecha de inicio para el cobro de multa establecida en el artículo 33 inciso 3) de la Ley General de migración y Extranjería”*.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Miguel Alejandro Gutiérrez Pizarro, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001339 de las doce horas y un minuto de veintidós de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.18.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 99 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Francisco José Amado Quirós, José Antonio Miranda Núñez, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-000320 de las doce horas y dieciséis minutos de ocho de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.19.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 29 de la IV Convención Colectiva de Trabajo de las Empleadas y Empleados del Banco de Costa Rica.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Douglas de Las Piedades Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica y Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-000321 de las doce horas y diecisiete minutos de ocho de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.20.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Goicoechea.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por por Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001338 de las doce horas y cero minutos de veintidós de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)





**1.21.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra los artículos 53 y 54 de la convención colectiva de trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Alfredo Córdoba Soro, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-001806 de las once horas y cuarenta y seis minutos de veintinueve de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

**1.22.** Acción de inconstitucionalidad (primera publicación), contra el artículo 95 de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la Municipalidad de San Rafael de Heredia y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Ana Cristina de Los Ángeles Brenes Jaubert, de la cual se ha dictado la resolución número 2020-000829 de las once horas y cincuenta y uno minutos de quince de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)



**1.23.** Consulta Judicial (primera publicación), referente a la constitucionalidad de los artículos 1, 2 y el transitorio único de la Ley para trasladar recursos al Régimen No Contributivo de Pensiones, Administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Ley N° 9578 del 22 de junio de 2018).

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Juzgado Segundo Civil de San José, de la cual se han dictado las resoluciones números N° 2019-024684 de las nueve horas y veinte minutos de once de diciembre de dos mil diecinueve y 2020-001752 de las once horas y veintiocho minutos de veintiocho de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°30 de fecha 14 de febrero de 2020.

Dirección electrónica:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol\\_14\\_02\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/02//bol_14_02_2020.pdf)

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de San José, quinto piso.



2211-9830 / Fax: 2256-5668



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



[direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

